



Resolución Legislativa N°. 103-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 05 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2017, las 12H23.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 19-SG-2017 del día jueves 05 de octubre del 2017, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la resolución municipal que declaró beneficiario al señor **LUIS ENRIQUE NOVILLO SANTIAGO**, del lote de terreno identificado con clave catastral N° 2-1-97-13 -0-0, de 180,00 m² de superficie, ubicado en la lotización Municipal La Campiña de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Sindicatura Municipal para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 103-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 05 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2017, a las 16H51.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL